



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2004, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º. Piso, Colonia Cuauhtémoc, dio inicio la tercera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y, Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Lic. Roberto Lara Arreola, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Coordinadora General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Asesora Técnica de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. José Ángel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.

**Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión 2004 del Comité de Información.**

**ACUERDO 001/3/2004.-** Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores.**

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Reporte de atención de solicitudes de información.**

**ACUERDO 002/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado de las solicitudes recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace al 16 de abril de 2004.

**Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:**

**ACUERDO 003/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes 124/04, 139/04, 147/04, 155/04, 207/04, 223/04, y 257/04 los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**ACUERDO 004/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte de la evaluación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social del primer trimestre del 2004, e instruye al Secretario Técnico del Comité a notificar los resultados de dicha evaluación tanto a las unidades normativas como direcciones regionales y delegaciones estatales del Instituto.

**Aprobación del reporte de solicitudes de información clasificada como reservada y/o confidencial por las unidades administrativas:**

**ACUERDO 005/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III, y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, aprueba la propuesta de clasificación de información como reservada, confidencial e inexistente de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

<b>Reservada</b>	<b>Confidencial</b>	<b>Inexistente</b>
0064100040004	0064100038504	0064100017804
0064100040104	0064100039604	0064100027904
0064100041604	0064100047004	0064100040904
0064100041704	0064100048804	0064100047204
0064100041804	0064100056104	
0064100041904		
0064100042004		
0064100042104		
0064100042204		
0064100042304		
0064100050404		
0064100050504		
0064100053604		
0064100058304		

**ACUERDO 006/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resuelve modificar el criterio de clasificación de las solicitudes de información con folios 064100039604, 064100047004, y 064100056104 e instruye a la Secretaría Técnica de este Comité a notificar el presente acuerdo a las unidades administrativas correspondientes.

**Aprobación de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información.**

**ACUERDO 007/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III, y 45, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

006410002304	0064100034004	0064100041604	0064100042804
0064100031304	0064100034204	0064100041704	0064100044204
0064100031404	0064100035704	0064100041804	0064100045104
0064100031604	0064100037504	0064100041904	0064100045304
0064100031704	0064100038504	0064100042004	0064100047204
0064100032204	0064100039604	0064100042104	
0064100032304	0064100040904	0064100042204	
0064100033704		0064100042304	

**Restitución de recursos por concepto del cobro de documentación entregada por solicitudes de información:**

**ACUERDO 008/3/2004.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toma nota de la presentación "Mecanismo de pago por la entrega de la información a los particulares que solicitan a través del SISI" y aprueba continuar con los medios de pago que utilizan los particulares por la entrega de información, el Sistema de las Solicitudes de Información (SISI) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, hasta en tanto se den las condiciones de un mejor mecanismo de pago que sea menos oneroso y más eficiente que el utilizado.

**Solicitud de la Dirección de Prestaciones Médicas:**

**ACUERDO 009/3/2004.-** Respecto de la solicitud de la Dirección de Prestaciones Médicas de exceptuar la aplicación de la leyenda confidencial a los expedientes clínicos a que se refiere el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, resuelve que dicha leyenda deberá ser incluida en todos los expedientes clínicos (incluyendo los expedientes clínicos electrónicos) del Instituto Mexicano del Seguro Social que se abran a los derechohabientes por parte de sus unidades médicas a partir de la entrada en vigor (19 de agosto de 2003) de los citados Lineamientos e instruye a la Secretaría Técnica del Comité a notificar a la citada Dirección el presente acuerdo.



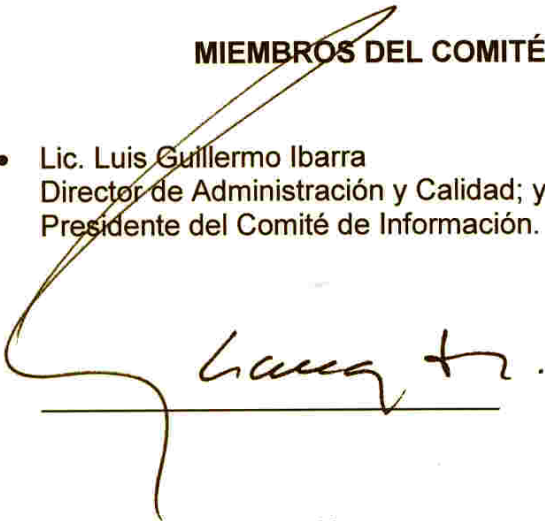
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

- Lic. Luis Guillermo Ibarra  
Director de Administración y Calidad; y,  
Presidente del Comité de Información.



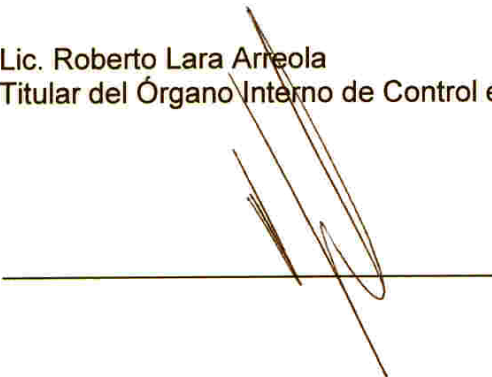
---

- Lic. Carmen Zepeda Huerta  
Coordinadora General de Atención  
y Orientación al Derechohabiente; y,  
Titular de la Unidad de Enlace del IMSS



---

- Lic. Roberto Lara Arreola  
Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS



---



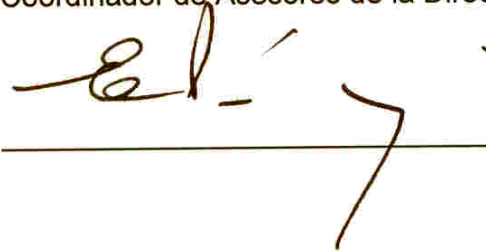
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2004  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**INVITADOS**

- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi  
Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



---

- Lic. María Haydeé Reyes Párraga,  
Asesora Técnica de la Dirección de Administración y Calidad; y,  
Suplente del Presidente del Comité de Información del IMSS



---

Secretario Técnico del Comité de Información



---

Lic. José Ángel González Arreola